

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se concede la excedencia voluntaria a don Helodoro Martín Muñoz, Auxiliar de la Administración de Justicia.

Accediendo a lo solicitado por don Helodoro Martín Muñoz, Auxiliar de segunda del Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia, con destino en la Audiencia Territorial de Madrid.

Esta Dirección General acuerda declararle en situación de excedencia voluntaria en el expresado cargo, de conformidad con lo prevenido en el apartado a) del artículo 25 de la Ley de 22 de diciembre de 1955.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 23 de julio de 1960.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se concede la excedencia voluntaria a don Francisco Sánchez García, Auxiliar de la Administración de Justicia.

Accediendo a lo solicitado por don Francisco Sánchez García, Auxiliar de segunda del Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia, con destino en el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Madrid.

Esta Dirección General acuerda declararle en situación de excedencia voluntaria en el expresado cargo, de conformidad con lo prevenido en el apartado a) del artículo 25 de la Ley de 22 de diciembre de 1955.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid 20 de julio de 1960.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se concede la excedencia voluntaria a don Julián del Pozo San Segundo, Auxiliar de la Administración de Justicia.

Accediendo a lo solicitado por don Julián del Pozo San Segundo, Auxiliar de primera del Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia, con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 16 de Madrid.

Esta Dirección General acuerda declararle en situación de excedencia voluntaria en el expresado cargo, de conformidad con lo prevenido en el apartado a) del artículo 25 de la Ley de 22 de diciembre de 1955.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de julio de 1960.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se concede la excedencia voluntaria a don Gustavo López Muñoz, Auxiliar de la Administración de Justicia.

Accediendo a lo solicitado por don Gustavo López Muñoz, Auxiliar de segunda del Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia, con destino en la Audiencia Provincial de Jaén.

Esta Dirección General acuerda declararle en situación de excedencia voluntaria en el expresado cargo, de conformidad con lo prevenido en el apartado a) del artículo 25 de la Ley de 22 de diciembre de 1955.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid 21 de julio de 1960.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección general.

RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se concede la excedencia voluntaria a don Manuel Mota Ortega.

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que don Manuel Mota Ortega, Auxiliar Penitenciario de tercera clase del Cuerpo Auxiliar de Prisiones, pase a la situación de excedencia voluntaria en la forma que determina el apartado a) del artículo 363 del vigente Reglamento de los Servicios de Prisiones.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 19 de julio de 1960.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se jubila a don José María Vigil Cobián.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 27 de la Ley de 22 de diciembre de 1953.

Esta Dirección General acuerda jubilar, con el haber que por clasificación le corresponda, por tener cumplida la edad reglamentaria, a don José María Vigil Cobián, Secretario de la Administración de Justicia de la tercera categoría en la Rama de Juzgados de Primera Instancia, que presta sus servicios en el de Baltanás.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 19 de julio de 1960.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.

ORDEN de 16 de julio de 1960 por la que se nombran, con carácter provisional, Auxiliares penitenciarios de tercera clase del Cuerpo Auxiliar de Prisiones a los opositores que se relacionan.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada por esa Dirección General, y conforme a lo dispuesto en el artículo 335 del vigente Reglamento de los Servicios de Prisiones, de 2 de febrero de 1956, y apartado 15 de la Orden de convocatoria, de 14 de enero de 1960.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar, con carácter provisional, Auxiliares Penitenciarios de tercera clase del Cuerpo Auxiliar de Prisiones, con el sueldo anual de once mil ciento sesenta pesetas y demás emolumentos legales, a los opositores que a continuación se relacionan, por el orden de puntuación obtenida, con antigüedad de esta fecha y efectos económicos a partir de la toma de posesión:

Sección Femenina

1. D.^a Ana María Alfonso Rodríguez.
2. D.^a María del Rosario Portela Sampedro.
3. D.^a Purificación Álvarez Romero.
4. D.^a María de la N. Gómez Virseda.
5. D.^a Carmen A. González Sánchez.
6. D.^a Josefa M. Rodríguez de Valdallo.
7. D.^a Dolores Calzada Martínez.
8. D.^a María del Carmen Carballido Chain.
9. D.^a María Violeta Rivera Fernández.
10. D.^a Araceli Marco Pérez.
11. D.^a María Luisa Fernández Frutos.
12. D.^a Ana María Bravo Pérez.
13. D.^a Isabel Rodríguez González.
14. D.^a María de la A. González Sánchez.
15. D.^a Paula de Miguei Ortega.
16. D.^a Sara Gómez Rodríguez.
17. D.^a Ramona de los Angeles María J. Martínez Meire.

Sección Masculina

1. D. Ignacio Hernández Garatachea.
2. D. Juan A. Jiménez Jiménez.
3. D. Francisco Maestro de la Torre.
4. D. Juan Galán Palacios.
5. D. Juan Ramos Villodre.
6. D. Luis Mateo Chicote.